

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA HG DISBISNET S.A.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento con las disposiciones legales y de acuerdo a los estatutos que regulan la empresa DISBISNET S.A., en mi calidad de COMISARIO, me permito extender el presente informe; el mismo que es elaborado en función de la revisión efectuada a los Estados Financieros de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del año 2018.

Es mi deber indicar que la elaboración de éstos Estados Financieros es responsabilidad de la administración, mi responsabilidad es expresar una opinión de la razonabilidad de si los Estados Financieros no contienen errores importantes que invaliden su presentación; así como también emitir un comentario en cuanto al control interno que mantienen en la empresa.

Se llevó a cabo la revisión de los Estados Financieros del año 2018, tomando como base los documentos soporte que la empresa dispone por cada una de las transacciones realizadas; estos documentos han sido analizados por muestreo; muestreo suficientemente amplio que permite afirmar que la información contenida en dichos Estados Financieros es razonablemente confiable, seguro y refleja razonablemente los resultados económicos obtenidos por la empresa.

El presente informe de Comisario, resume su labor señalando los siguientes puntos:

1. La administración de la empresa durante el año 2018 ha cumplido con sus obligaciones que mantiene con los organismos de control como son: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Las decisiones tomadas por el representante legal de la empresa (Gerencia General) están dentro del contexto global de las funciones asignadas a él por la Junta General de Accionistas

2. Los procedimientos de Control Interno han sido aplicados según restricciones impartidas por los responsables de la administración y la dirección de la misma. Este control interno cumple con el objetivo de garantizar y resguardar la tranquilidad y seguridad en las operaciones comerciales y legales tanto para el estado como para los accionistas y demás funcionarios de la empresa.

3. Los Estados Financieros, así como sus registros contables han sido elaborados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIFS) y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

No se aplicaron ajustes por NIIFS; ya que en cuentas por cobras, por pagar el costo amortizado y el deterioro no tienen materialidad en base al análisis efectuado, generalmente estos dos rubros son de recuperación efectiva, es decir se maneja un crédito de 60 a 90 días como máximo; en caso de pasarse estos tiempos se aplica interés de demora en el pago

Para el caso de inventarios se aplicó VNR y se comparó que el costo es el valor menor al cual se dejó inventarios, como es de rotación de 60 días dicho inventario no tiene deterioro ni bajas.

Los Estados Financieros presentados por la empresa contienen los datos de los libros, mayores y auxiliares contables; los mismos que obedecen a las operaciones y transacciones debidamente respaldadas con documentos fuente que cumplen con los requisitos que exige el Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control.

Quito, Abril 01 del 2019.

Atentamente,



Srta Araceli Pérez Manobanda
No empleado